



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARÍA

##### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el ingreso en el cuerpo de Estado Mayor del Ejército con el empleo de capitán y efectividad de esta fecha, á los oficiales alumnos aprobados por la Escuela Superior de Guerra que figuran en la siguiente relación, que empieza con **D. Eduardo Baselga Recarte** y termina con **D. Román Oyaga Velaz**, los que serán baja en el arma de Infantería por fin del presente mes y alta en el cuerpo de Estado Mayor, en el que se colocarán por el orden que la citada relación indica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor....

*Relación que se cita*

Clases	NOMBRES	Cuerpos
1. <sup>er</sup> tente.	D. Eduardo Baselga Recarte..	Reg. Inf. <sup>a</sup> Burgos, 36.
Otro.....	» Acacio Moscoso del Prado y García-Vaquero.....	Idem id. Gerona, 22.
Otro.....	» Adolfo Machinandarena Verga.....	Idem id. Andalucía, 52.
Capitán...	» Julio Millán Otazu.....	Bón. 2. <sup>a</sup> rva. Infesto, 101
1. <sup>er</sup> tente.	» Vicente Sánchez Verdugo.	Reg. Inf. <sup>a</sup> Constitución, 29.
Otro.....	» Román Oyaga Velaz.....	Idem id. Lealtad, 30.

Madrid 25 de agosto de 1905.

WEYLER

**D. Román Oyaga Velaz**, los cuales han ingresado en el mencionado cuerpo por real orden de esta fecha, pasen á servir los destinos que se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, cuarto y quinto Cuerpos de ejército.

*Relación que se cita*

- D. Eduardo Baselga Recarte**, al cuartel general del segundo Cuerpo de ejército.
- » Acacio Moscoso del Prado y García Baquero, al cuartel general del cuarto Cuerpo de ejército.
  - » Adolfo Machinandarena Verga, al cuartel general del segundo Cuerpo de ejército.
  - » Julio Millán Otazu, á situación de excedente en la quinta región.
  - » Vicente Sánchez Verdugo, á situación de excedente en la primera región.
  - » Román Oyaga Velaz, á situación de excedente en la cuarta región.

Madrid 25 de agosto de 1905.

WEYLER

#### SECCIÓN DE CABALLERÍA

##### CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los profesores terceros del cuerpo de Equitación Militar **D. Francisco Pérez Mañas** y **D. Aureliano Menéndez Martínez**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.<sup>o</sup> del reglamento de 24 de marzo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los capitanes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Eduardo Baselga Recarte** y termina con

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio con fechas 21 y 22 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante, ascendido, del 7.º depósito de reserva de Caballería **don Francisco Mercader Zufias**, y el capitán del 4.º Depósito de reserva de la misma arma **D. Alfredo Benavente García**, pasen destinados, respectivamente, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Baleares como Delegado militar, y á la Remonta de Extremadura.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Generales del segundo y tercer Cuerpos de ejército, Capitán general de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que V. E. acompañaba á su escrito de 21 del actual, sufrido por el teniente coronel de Caballería, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, **D. Ernesto Gómez Suárez**, por el que se acredita que dicho jefe se halla en disposición de prestar el servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que quede en la expresada situación de reemplazo hasta que le corresponda obtener colocación en activo, una vez que se encuentra comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio próximo pasado (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

## CONTRATAS

Excmo. Sr.: En vista de una instancia presentada en este Ministerio en 20 de julio próximo pasado, por **D. Manuel Cancedo Crespo**, domiciliado en esta corte, calle de Zorrilla núm. 29, en representación y como apoderado de **D. Vicente Rubio Parrondo**, contratista de carbones del Hospital militar de esta plaza, en súplica de que se prorrogue por un año su actual contrato á fin de resarcirse de las pérdidas que, según dice, ha sufrido en el actual ejercicio; considerando que los contratos que efectúan los hospitales militares, lo hacen por el término de un año ó un mes más, si conviniera á la Administración militar; resultando que el compromiso del recurrente termina en la actualidad, y que, dada la cuantía á que asciende el consumo de carbón en el citado Hospital, con arreglo á lo que determina el reglamento de contratación vigente para los servicios del ramo de Guerra de 18 de junio de 1881, debe efectuarse el servicio por contrata; y determinándose en el art. 6.º del citado reglamento, que todo servicio de Guerra que haya de ejecutarse por contrata, se verifique en la forma que prescribe el art. 1.º del real de-

creto de 27 de febrero de 1852, ó sea por remate solemne y público, mediante la correspondiente subasta, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la instancia de referencia, por oponerse las disposiciones vigentes á lo que en la misma se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas en 1.º y 10 de julio próximo pasado, respectivamente, por el capitán de Infantería **D. Antonio del Río Calderón**, con destino en la Zona de reclutamiento y reserva de Almería, y el médico 1.º de Sanidad Militar del 4.º regimiento mixto de Ingenieros **D. Adolfo Azoy Alcaide**, en súplica de que les sea admitida la renuncia al percibo de las pensiones anexas á la cruz de María Cristina que disfrutaban, y se les abonen, en cambio, como más beneficiosas, las pensiones de dos cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que poseen dentro de su actual empleo, con los efectos retroactivos que previene la real orden circular de 4 de mayo último (C. L. núm. 83), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que, por los cuerpos ó clases á que hayan pertenecido los interesados en los cinco años anteriores á las fechas de sus respectivas instancias, se practiquen las oportunas reclamaciones; verificándolo, de las correspondientes á ejercicios ya cerrados, en adicionales de carácter preferente, y de los del año actual, en el primer extracto que formalicen, con deducción, unas y otras, de las pensiones de cruz de María Cristina, sobre dicho empleo, percibidas en el mismo período de tiempo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del segundo y cuarto Cuerpos de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por varias clases é individuos de tropa, en súplica de que se les otorgue pensión por agrupación de cruces rojas del Mérito Militar que poseen, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de la orden, se ha servido conceder á los comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el sargento del regimiento Infantería de Navarra núm. 25, **Ciriaco Fuentes Olmo** y termina con el carabinero de la Comandancia de Bilbao **Antonio Rodríguez Rodríguez**, los pensiones mensuales que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General del cuarto Cuerpo de ejército y Directores generales de la Guardia Civil y de Carabineros.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	Nombres	Número de cruces rojas que poseen	Pensión mensual	
				Pesetas	Cts.
Reg. Inf. <sup>a</sup> Navarra, 25.....	Sargento.....	Ciriaco Fuentes Olmo .....	4	7	50
14.º tercio Com. <sup>a</sup> G. C. del Norte.	Guardia 2.º .....	Vicente Albiñana Borrás .....	4	7	50
Com. <sup>a</sup> G. C. de Badajoz .....	Otro.....	José Cayado Garda.....	4	7	50
Idem de Lérida.....	Otro.....	Anselmo Rubio Lázaro.....	3, una con 2 <sup>50</sup> ptas.	5	00
Idem de Oviedo .....	Otro.....	Alejandro Sánchez Barrena .....	3	5	00
Idem de Zaragoza .....	Otro.....	Eusebio Abad Solanas.....	4	7	50
Com. <sup>a</sup> Carabineros de Bilbao.....	Carabinero.....	Antonio Rodríguez Rodríguez.....	3	5	00

Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

## INDEMNIZACIONES

**Excmo. Sr.:** El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en escritos de 12 de junio último y 12 de julio próximo pasado, conferidas en los meses de marzo, abril y noviembre de 1904, y enero, febrero, abril y mayo últimos, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. José Sicardó Jiménez y concluye con Ramón Lago Lago, declarándolas indemnizables con los beneficios

que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Grado	NOMBRES	Atención del regl. miento ó real órden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		MES DE MARZO DE 1904											
Reg. Inf. <sup>a</sup> del Príncipe.....	1.er teniente.	D. José Sicardó Jiménez .....	10 y 11	Oviedo .....	Madrid .....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	27	marzo	1904	31	marzo	1904	5
		MES DE ABRIL DE 1904											
Reg. Inf. <sup>a</sup> del Príncipe.....	1.er teniente.	D. José Sicardó Jiménez .....	10 y 11	Oviedo .....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	1.º	abril..	1904	18	abril..	1904	18
		MES DE NOVIEMBRE DE 1904											
Administración Militar.....	Oficial 2.º...	D. Lorenzo Trujillo Gutiérrez .	10 y 11	Oviedo .....	Gijón.....	Secretario de una subasta de material de Ingenieros....	22	nobre.	1904	24	nobre.	1904	8
		MES DE ENERO DE 1905											
Administración Militar.....	Oficial 2.º...	D. Lorenzo Trujillo Gutiérrez .	10 y 11	Oviedo .....	Gijón.....	Secretario de una subasta de material de Ingenieros....	8	enero.	1905	9	enero.	1905	2
		El mismo.....	10 y 11	Idem.....	S. Juan de Nieva (Avilés).....	Presenciar embarque de material de guerra .....	24	ídem .	1905	31	ídem .	1905	8
		MES DE FEBRERO DE 1905											
Administración Militar.....	Oficial 2.º...	D. Lorenzo Trujillo Gutiérrez .	10 y 11	Oviedo .....	S. Juan de Nieva (Avilés).....	Presenciar embarque de material de guerra .....	1.º	febro.	1905	1.º	febro.	1905	1
		MES DE ABRIL DE 1905											
Reg. Inf. <sup>a</sup> del Príncipe.....	Medico 1.º...	D. José Hernando Pérez.....	10 y 11	Oviedo .....	Salamanca.....	Substituir á un médico de la Comisión mixta de reclut.º.	30	abril .	1905	»	»	»	1 Continúa.
Zona reclut.º y rva. de Orense	Capitán.....	» Decoroso Castro Rey.....	24	Orense.....	Vigo.....	Entrega y recibo de armamentos.....	7	ídem .	1905	11	abril..	1905	5
Administración Militar.....	Comisario 2.º	» Francisco Casyuela Palomeque.	10 y 11	Vigo.....	Pontevedra .....	Intervenir servicios.....	15	ídem .	1905	18	ídem .	1905	4
Com. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> Civil de Oviedo...	1.er teniente.	» Ignacio Reparaz Rodríguez.	10	Llanes.....	Mieres.....	Juez instructor.....	1.º	ídem .	1905	1.º	ídem .	1905	1
Idem.....	Guardia 2.º.	Lorenzo Alonso Lozano.....	22	Oviedo .....	Idem.....	Secretario.....	1.º	ídem .	1905	1.º	ídem .	1905	1
Idem.....	1.er teniente.	D. Ignacio Reparaz Rodríguez.	10	Llanes.....	Idem.....	Juez instructor.....	9	ídem .	1905	14	ídem .	1905	6
Idem.....	Guardia 2.º.	Lorenzo Alonso Lozano.....	22	Oviedo .....	Idem.....	Secretario.....	9	ídem .	1905	14	ídem .	1905	6
Idem.....	1.er teniente.	D. Juan Blanco Pérez.....	10	León .....	Oviedo .....	Idem.....	10	ídem .	1905	14	ídem .	1905	5
Idem.....	Otro.....	» Félix Fernández Escudero..	10	Avilés.....	Gijón.....	Juez instructor.....	13	ídem .	1905	23	ídem .	1905	11
Idem.....	Corneta.....	Rafael Arenas Luque.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	13	ídem .	1905	23	ídem .	1905	11
Idem.....	Comandante	D. Enrique Gil de Avalle.....	10	León .....	Oviedo .....	Juez instructor.....	10	ídem .	1905	14	ídem .	1905	5
Idem id. de León.....	M.º taller 3.º	» Cesáreo Ramos García.....	16	Valladolid .	M. del Campo..	Auxiliar revista armamento del 9.º tercio de la G. <sup>a</sup> Civil	29	ídem .	1905	»	»	»	2 Continúa.
		MES DE MAYO DE 1905											
Estado Mayor General .....	T. general ..	D. Adolfo Jiménez Castellanos.	10 y 11	Valladolid..	Varios puntos de la región....	Revisitar las guarniciones....	1.º	mayo.	1905	19	mayo.	1905	19
Idem id. del Ejército.....	Coronel.....	» Wenceslao Bellod y Palao..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Acompañar al general anterior	1.º	ídem .	1905	19	ídem .	1905	19
Infantería.....	Comandante.	» Adolfo Jiménez Castellanos.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem id. como ayudante de campo.....	1.º	ídem .	1905	19	ídem .	1905	19
Estado Mayor General .....	Gral. brigada	» Emilio Anel y Gainza.....	10 y 11	Vigo.....	Front. <sup>a</sup> del Miño	Practicar reconocimientos en los valles del Souro y Tea.	17	ídem .	1905	20	ídem .	1905	4



Categorías	Clases	NOMBRES	Anteños del regimiento o en que está comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Infantería	Coronel	D. Darío de Díez Vicario	10 y 11	Vigo	Front. <sup>a</sup> del Miño	Practicar reconocimientos en los Valles del Souro y Tea..	17 mayo.	1905	20 mayo.	1905	4		
Ingenieros	T. coronel	» Félix Casuso Solano	10 y 11	Idem	Idem	Idem	17 idem.	1905	20 idem.	1905	4		
Artillería	Comandante	» Tomás Pérez Grifón	10 y 11	Idem	Idem	Idem	17 idem.	1905	20 idem.	1905	4		
Estado Mayor	Otro	» Gabriel González Prats	10 y 11	Idem	Idem	Idem	17 idem.	1905	20 idem.	1905	4		
Infantería	1.º teniente	» Luis Anel y Ladrón de Guevara	10 y 11	Idem	Idem	Acompañar como ayudante de campo al anterior general.	17 idem.	1905	20 idem.	1905	4		
Sanidad Militar	Médico 1.º	» José Hernando Pérez	10 y 11	Oviedo	Salamanca	Substituir á un médico de la Comisión mixta de reclut.º	1.º idem.	1905	»	»	»	31 Continúa.	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Zamora	1.º teniente	» Joaquín Vidal Munárriz	24	Ferrol	Coruña	Conducir caudales	29 abril.	1905	3 mayo.	1905	3		
»	»	» El mismo	24	Idem	Idem	Idem	30 mayo.	1905	»	»	»	2 Continúa.	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Toledo	1.º teniente	D. Adolfo Velayos Valencig	24	Zamora	Béjary C. Rodrigo	Idem	2 idem.	1905	8 mayo.	1905	7		
Idem Murcia	Otro	» Buenaventura Hernández	24	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	1.º idem.	1905	2 idem.	1905	2		
»	»	» El mismo	24	Idem	Idem	Idem	30 idem.	1905	»	»	»	2 Continúa.	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Ceriñola	1.º teniente	D. Julio Valera Gutiérrez	24	Orense	Tuy	Conducir caudales	1.º idem.	1905	3 mayo.	1905	3		
Idem Isabel la Católica	Capitán	» José López Cancio	10 y 11	Coruña	Betanzos	Asistir como vocales á un consejo de guerra	24 idem.	1905	26 idem.	1905	3		
Idem	Otro	» Ricardo Aymerich Bisso	10 y 11	Idem	Idem	Idem	24 idem.	1905	26 idem.	1905	3		
Reg. Lanceros de Farnesio	1.º teniente	» Eduardo Fajardo Carbajal	24	Valladolid	Córdoba	Hacerse cargo y conducir al cuerpo los potros destinados al mismo	10 idem.	1905	20 idem.	1905	11		
Idem	Otro	» Alfonso Silió Cortés	24	Idem	Idem	Idem	10 idem.	1905	20 idem.	1905	11		
Idem	Vet.º 2.º	» Enrique Usua Pérez	24	Idem	Idem	Idem	10 idem.	1905	20 idem.	1905	11		
Reg. Caz. Galicia	1.º teniente	» Jovino López Rua	24	Coruña	Idem	Idem	9 idem.	1905	24 idem.	1905	16		
Idem	Otro	» Manuel Casteleiro Rivas	24	Idem	Idem	Idem	9 idem.	1905	24 idem.	1905	16		
Idem	Vet.º 3.º	» José Fernández Alcalá	24	Idem	Idem	Idem	9 idem.	1905	24 idem.	1905	16		
Idem	Capitán	» Aquilino Caruncho Crosa	10 y 11	Idem	Betanzos	Vocal de un consejo de guerra	24 idem.	1905	26 idem.	1905	3		
C.º Huérfanos de Santiago	Médico 1.º	» La ureano Cáceres Ponce	10 y 11	Valladolid	Salamanca	Vocal de la Comisión mixta	1.º idem.	1905	10 idem.	1905	10		
6.º reg. Montado de Art. <sup>a</sup>	Otro	» San tiago Iglesias Gago	10 y 11	Idem	Zamora	Actuar en el servicio de observación ante la Comisión mixta	1.º idem.	1905	»	»	»	31 Continúa.	
Idem	Capitán	» Francisco Bustamante y Aguirre	10 y 11	Idem	Medina del Campo, Valladolid y Río Seco	Auxiliar la revista de armamento á la Guardia Civil	1.º idem.	1905	3 mayo.	1905	3		
Reg. Caz. de Albuera	1.º teniente	» Luis Vázquez del Valle	24	Salamanca	Córdoba	Recepción de potros	8 idem.	1905	21 idem.	1905	14		
Idem	Otro 2.º	» Juan García Reyes	24	Idem	Idem	Idem	8 idem.	1905	21 idem.	1905	14		
Idem	Vet.º 2.º	» Ramón Alonso Conde	24	Idem	Idem	Idem	8 idem.	1905	21 idem.	1905	14		
Zona reclut.º y rva. Valladolid	1.º teniente	» Valentín Gutiérrez Toribio	24	Valladolid	M. del Campo	Conducir caudales	1.º idem.	1905	3 idem.	1905	3		
Idem de Oviedo	Otro 2.º	» Gumersindo González Martín	24	Oviedo	Infesto	Idem	1.º idem.	1905	2 idem.	1905	2		
Idem de Gijón	1.º teniente	» José Gamonal Morán	24	Gijón	Oviedo	Cobrar libramientos	1.º idem.	1905	2 idem.	1905	2		
Idem de Betanzos	Otro	» Clemente Serrano Saez	24	Betanzos	Coruña y Ferrol	Idem id. y conducir caudales	1.º idem.	1905	6 idem.	1905	6		
Idem de Orense	2.º teniente	» Benigno Barjacoba Brito	24	Barco de Valdeorras	Orense y Allariz	Conducir caudales	1.º idem.	1905	5 idem.	1905	5		
Zona reclut.º rva. Pontevedra	1.º teniente	» Francisco Blanco Caba	24	Pontevedra	Estrada	Idem	4 idem.	1905	5 idem.	1905	2		
Com.º Art.º del Ferrol	Otro	» Fernando Patiño Iglesias	24	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	30 abril.	1905	5 idem.	1905	5		
Idem	Capitán	» Francisco Junquera	10	Idem	Montefaro	La del emplazamiento de los elementos fijos de la batería de la Sudova y conducción de material á la Salgueira	1.º mayo.	1905	5 idem.	1905	5		
Idem	»	»	»	»	»	»	8 idem.	1905	12 idem.	1905	5		
Idem	»	»	»	»	»	»	16 idem.	1905	18 idem.	1905	3		
Idem	»	»	»	»	»	»	20 idem.	1905	20 idem.	1905	1		
Idem	»	»	»	»	»	»	22 idem.	1905	25 idem.	1905	4		
Idem	»	»	»	»	»	»	27 idem.	1905	27 idem.	1905	1		
Idem	»	»	»	»	»	»	29 idem.	1905	31 idem.	1905	3		
Idem	Aux. alm. 3.º	» Eduardo Morán	16	Idem	Idem	La de auxiliar en la conducción del material á la batería de la Salgueira	27 idem.	1905	29 idem.	1905	3		
Idem	»	»	»	»	»	»	29 idem.	1905	31 idem.	1905	3		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio... Atribuciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	desde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com.ª Art.ª del Ferrol. .... Parque regional de Valladolid	1.ª teniente. M.º taller 3.ª	D. Fernando Patiño Iglesias... > Cesáreo Ramos García .....	24 16	Ferrol .....	Coruña .....	Cobrar libramientos .....	30	mayo.	1905	>	>	>	2	Continúa.
				Valladolid ..	M. del Campo ..	Auxiliar en la revista de armamento al coronel del 9.º tercio de la Guardia Civil..	29	abril .	1905	3	mayo.	1905	3	
Brig. Top.ª Ingenieros..... Idem .....	T. coronel... Comandante	> Rafael Peralta Maroto .....	24	Pontevedra.	Porriño.....	Acompañar al general presidente y vocales de la Junta de defensa de Vigo .....	18	mayo.	1905	19	ídem .	1905	2	
		> Benito Sánchez Tutor.....	24	Idem.....	Idem.....		18	ídem .	1905	19	ídem .	1905	2	
Com.ª Ing. Ciudad Rodrigo..	Otro.....	> Pascual Fernández Aceituno	10 y 11	C. Rodrigo ..	Zamora.....	Hacer entrega de las obras que se ejecutan para el nuevo Gobierno militar.....	13	ídem .	1905	16	ídem .	1905	4	
Idem.....	Otro.....	> Mariano de Solís y Gómez .	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	ídem .	1905	16	ídem .	1905	4	
Idem.....	Capitán.....	> Wenceslao Carreño Arias...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	ídem .	1905	16	ídem .	1905	4	
Idem.....	M.º de obras.	> José González Alegre .....	16	Idem.....	Idem.....	Inspeccionar las anteriores obras.....	23	abril .	1905	7	ídem .	1905	7	
Administración Militar.....	Comisario 2.ª	> Timoteo Gaité y Lloves....	10 y 11	Vigo.....	Pontevedra, Tuy	Inspeccionar almacenes suministros.....	9	mayo.	1905	>	>	>	23	Continúa.
Idem.....	Otro.....	> Francisco Cayuela Palomeque.....	10 y 11	Idem.....	Villagarcía, Tuy	Pasar revista de comisario...	1.º	ídem .	1905	4	ídem .	1905	4	
>	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Figueirido.....	Intervenir obras y compras material de Ingenieros....	7	ídem .	1905	8	ídem .	1905	2	
>	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	ídem .	1905	20	ídem .	1905	2	
>	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Pontevedra, Tuy	Id. servicios administrativos.	25	ídem .	1905	28	ídem .	1905	4	
Admón. Militar .....	Oficial 1.º.....	D. José Rodríguez Carballo....	24	Idem.....	Pontevedra....	Cobrar libramientos.....	4	ídem .	1905	6	ídem .	1905	3	
Idem.....	Otro 2.º.....	> Vicente Rivas Moscoso....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3	ídem .	1905	5	ídem .	1905	3	
Idem.....	Otro.....	> Teobaldo Díaz Estévez....	24	Gijón.....	Oviedo.....	Idem.....	3	ídem .	1905	4	ídem .	1905	2	
Idem.....	Comisario 2.ª	> David Martín Ramos.....	10 y 11	Salamanca ..	C. Rodrigo....	Pasar revista comisario é intervenir pagos.....	1.º	ídem .	1905	>	>	>	3	
>	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Béjar.....	Pasar revista de comisario...	4	ídem .	1905	5	mayo.	1905	2	
>	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	C. Rodrigo....	Actuar en una subasta.....	21	ídem .	1905	23	ídem .	1905	3	
>	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Intervenir pagos.....	30	ídem .	1905	>	>	>	2	Continúa.
P. M. del tercio Guardia Civil	Capitán.....	D. Arturo Molina Navarro....	10	Valladolid..	Rioseco.....	Acompañar al coronel subinspector en la revista de armamento.....	2	ídem .	1905	3	mayo.	1905	2	
Com.ª G.ª Civil de Valladolid	2.º teniente..	> Manuel López Peranton....	10	Rueda.....	Mota.....	Juez instructor de diligencias previas.....	5	ídem .	1905	7	ídem .	1905	3	
Idem.....	Guardia 2.º.	Marcelino Pérez Rafael.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario de las mismas ..	5	ídem .	1905	7	ídem .	1905	3	
Idem íd. de Salamanca.....	Capitán.....	D. Isidoro Bayón González....	10	C. Rodrigo..	Salamanca ..	Desempeñar el cargo de 2.º jefe accidental de la Comand.ª.	6	ídem .	1905	>	>	>	26	Continúa.
Idem íd. de Lugo.....	1.ª teniente.	> Ramón Cantos Maurin....	10	Rivadeo....	Lugo.....	Juez instructor.....	1.º	ídem .	1905	7	mayo.	1905	7	
Idem.....	Guardia 2.º.	Herminio Díaz Núñez.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	1.º	ídem .	1905	7	ídem .	1905	7	
Idem íd. de Coruña.....	2.º teniente.	D. Pedro Romero Basart....	10	Coruña.....	Sigras.....	Juez instructor.....	10	ídem .	1905	11	ídem .	1905	2	
Idem.....	Cabo.....	Manuel Dávila Vila.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	16	ídem .	1905	11	ídem .	1905	2	
Idem íd. de Orense.....	2.º teniente.	D. Francisco Arcos Fajardo....	10	Viana.....	Ginzo.....	Juez instructor.....	7	ídem .	1905	14	ídem .	1905	8	
Idem íd. de Pontevedra.....	Guardia 2.º.	Emilio Freijeiro Rivera....	22	Redondela..	Vigo.....	Secretario.....	21	ídem .	1905	24	ídem .	1905	4	
Idem íd. de Oviedo.....	1.ª teniente.	D. Félix Fernández Escudero..	10	Avilés.....	Gijón.....	Juez instructor.....	3	ídem .	1905	4	ídem .	1905	2	
>	>	El mismo.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	ídem .	1905	18	ídem .	1905	5	
Com.ª G.ª Civil de Oviedo...	1.ª teniente.	D. Juan Blanco Pérez.....	10	León.....	Villamañán ..	Idem.....	15	ídem .	1905	16	ídem .	1905	2	
Idem.....	Cabo.....	Francisco Nieto Muñoz.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	15	ídem .	1905	16	ídem .	1905	2	
Idem.....	1.ª teniente.	D. Ignacio Reparaz Rodríguez												
		Báez.....	10	Llanes.....	Oviedo.....	Juez instructor.....	2	ídem .	1905	27	ídem .	1905	20	
Idem íd. de León.....	2.º teniente.	> José Estarás y Ferró.....	10	Prado.....	Mansilla.....	Idem.....	4	ídem .	1905	7	ídem .	1905	4	
Idem.....	Guardia 2.º.	Juan Velázquez Pascual.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	4	ídem .	1905	7	ídem .	1905	4	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio o fecha de su ingreso en el cuerpo...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones				
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina							
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año					
Com. G. Civil de León	1.º teniente.	D. Miguel Aguado Rojo	10	Riello	La Robla, la Seca	Juez instructor	7	mayo	1905	12	mayo	1905	6				
Idem	Guardia 2.º	Mariano González Villanuel	22	La Robla	... y León	Secretario	8	idem	1905	12	idem	1905	5				
Idem	1.º teniente.	D. Víctor Cacharrón Cabezas	10	Villafranca	Rozas y Villadangos	Juez instructor	11	idem	1905	13	idem	1905	3				
Idem	»	El mismo	10	Idem	Idem	Idem	27	idem	1905	28	idem	1905	2				
Com. G. Civil de León	Guardia 2.º	Ramón Lago y Lago	22	Idem	Idem	Secretario	11	idem	1905	13	idem	1905	3				
Idem	»	El mismo	22	Idem	Idem	Idem	27	idem	1905	28	idem	1905	2				
Reg. Caz. de Galicia	Médico 1.º	D. Angel Jack Ocampo	10 y 11	Coruña	Orense	Observación de reclutas en la zona	4	marzo	1905	»	»	»	31	Continúa.			
Idem Inf. de Isabel II	Otro	» Francisco Escapa Bravo	10 y 11	Valladolid	Pontevedra	Reconocimiento de id. ante la comisión mixta	30	idem	1905	»	»	»	31	Idem.			
Idem Lanc. de Farnesio	1.º teniente.	» Luis Riaño Herrero	10 y 11	Idem	Barcelona	Asistir al concurso hípico	24	mayo	1905	»	»	»	8	Idem.			
Idem	2.º idem	» Angel González Sarria	10 y 11	Idem	Idem	Idem	24	idem	1905	»	»	»	8	Idem.			
Administración Militar	Comisario 1.º	» Luis Sánchez Rodríguez	10 y 11	Oviedo	Avilés	Presenciar embarque pólvora para varios puntos de la península	23	idem	1905	25	mayo	1905	3				
Com. G. Civil de Oviedo	1.º teniente.	» Ignacio Reparaz Rodríguez	10	Llanes	Oviedo	Juez instructor	28	idem	1905	30	idem	1905	3				
MES DE JUNIO DE 1905																	
Estado Mayor General	Gral. brigada	D. Emilio Anel Gainza	10 y 11	Vigo	Pontevedra	A visitar el cuartel defensivo de Figueirido y el camino de tiro de la península de Morrazo	7	junio	1905	8	junio	1905	2				
Infantería	Coronel	» Darío de Díez Vicario															
Ingenieros	T. coronel	» Félix Casuso Solano															
Artillería	Comandante	» Tomás Pérez Grifón															
Estado Mayor	Otro	» Gabriel González Prats															
Infantería	1.º teniente.	» Luis Anel y Ladrón de Guevara	10 y 11	Idem	Idem	Acompañar al general anterior como ayudante de campo	7	idem	1905	8	idem	1905	2				
Reg. Inf. del Príncipe	Médico 1.º	» José Hernando Pérez	10 y 11	Oviedo	Salamanca	Substituir á un médico en la Comisión mixta	1.º	idem	1905	14	idem	1905	14				
Idem id. de Zamora	1.º teniente.	» Joaquín Vidal Munárriz	24	Ferrol	Porriño	Conducción de caudales	30	mayo	1905	2	idem	1905	2				
Idem	»	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	28	junio	1905	»	»	»	3	Continúa.			
Reg. Inf. de Isabel II	Médico 1.º	D. Francisco Escapa Bravo	10 y 11	Valladolid	Pontevedra	Reconocimiento ante la Comisión mixta	30	marzo	1905	»	»	»	30	Idem.			
Idem	2.º teniente.	» Luis Ramírez Ramirez	10 y 11	Idem	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo	9	junio	1905	»	»	»	22	Idem.			
Idem id. de Toledo	1.º idem	» Adolfo Velayos Valenciaga	24	Zamora	Béjary C. Rodrigo	Conducir caudales	3	idem	1905	8	junio	1905	6				
Idem id. de Burgos	Comandante	» Pascual Molina Hernández	10 y 11	León	La Seca	Practicar diligencias judiciales como juez instructor y secretario	10	idem	1905	18	idem	1905	9				
Idem	Sargento	Manuel Pelletero Ordas	22	Idem	Idem	Idem	10	idem	1905	18	idem	1905	9				
Idem id. de Murcia	1.º teniente.	D. Buenaventura Hernández	24	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	30	mayo	1905	1.º	idem	1905	1				
Idem	Médico 1.º	» Manuel Martín Costea	10 y 11	Idem	Ontes (Coruña)	Reconocer á un recluta	27	junio	1905	29	idem	1905	3				
Idem	Otro 2.º	» Domingo Mais Eleicegui	10 y 11	Pontevedra	Idem	Idem	12	idem	1905	17	idem	1905	6				
Idem Lanc. de Farnesio	Otro 1.º	» Juan del Río Balaguer	10 y 11	Valladolid	Perdigón y Villalaña (Zamora)	Reconocer reclutas	12	idem	1905	26	idem	1905	15				
Idem	1.º teniente.	» David Suárez Jarsa	10 y 11	Idem	Barcelona	Asistir á un concurso hípico	9	idem	1905	27	idem	1905	19				
Idem	Otro	» Luis Riaño Herrera	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1.º	idem	1905	9	idem	1905	9				
Idem	2.º idem	» Angel González Sarria	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1.º	idem	1905	9	idem	1905	9				
Idem Caz. de Galicia	Médico 1.º	» Angel Jak Ocampo	10 y 11	Coruña	Orense	Observación de útiles condicionales	31	marzo	1905	»	»	»	30	Continúa.			
Parq. Art. regional Valladolid	T. coronel	» José Pita Caramés	10 y 11	Idem	Lugo	Presidir una junta para reconocimiento de bastes	5	junio	1905	6	junio	1905	2				
Idem	M.º taller 3.º	Pascual Ruiz Miranda	10 y 11	Idem	Mondoñedo y otros puntos	Revista de armamento á las comandancias del 6.º tercio de la Guardia Civil	14	idem	1905	23	idem	1905	10				

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
6.º reg. montado de Art.ª	Médico 1.º	D. Santiago Iglesias Gago	10 y 11	Valladolid	Zamora	Observación ante la comisión mixta	1.º	junio	1905	30	junio	1905	30	
3.º reg. de Montaña	Capitán	» Juan Benítez Camino	10 y 11	Coruña	Varios puntos	Revista de armamento á las Comandancias de la Guardia Civil de Lugo y Orense	14	idem	1905	24	idem	1905	11	
Idem	Veterin.º 1.º	» José Fernández Fernández	10 y 11	Idem	Lugo	Remedir, reseñar y clasificar el ganado de la 3.ª batería destacada en Lugo	23	idem	1905	25	idem	1905	3	
Fábrica de Trubia	Comandante	» Aniceto González Fernández	10 y 11	F.ª de Trubia	Gijón	Presenciar pruebas O. A. c. 24 cm. y montaje cría.	21	idem	1905	»	»	»	10	Continúa.
Idem	Capitán	» Andrés Rivadulla Cabrera	10 y 11	Idem	Idem	O. H. S. 24 cm.	21	idem	1905	»	»	»	10	Idem.
Com.ª de Ings. Coruña	Comandante	» Jacobo Arias Sanjurjo	10 y 11	Coruña	Lugo	Hacerse cargo de las obras del cuartel de San Fernando	21	idem	1905	22	junio	1905	2	
Idem	M.º de obras	» Antonio Sánchez Illescas	16	Idem	Mugía	Tomar datos para la inscripción en el registro de la batería de Mugía	9	idem	1905	15	idem	1905	7	
Idem id. de Ciudad Rodrigo	Comandante	» Mariano de Solís	10 y 11	C. Rodrigo	Salamanca	Practicar un reconocimiento en el Parque Administrativo de la región	15	idem	1905	17	idem	1905	3	
Idem	M.º de obras	» José González Alegre	16	Idem	Zamora	Continuar las obras del nuevo Gobierno Militar	9	mayo	1905	4	idem	1905	4	
»	»	El mismo	16	Idem	Salamanca	Acompañar á un jefe á practicar reconocimiento en el Parque Administrativo de la región	6	junio	1905	13	idem	1905	8	
»	»	El mismo	16	Idem	Zamora	Continuar las obras del nuevo Gobierno Militar	15	idem	1905	16	idem	1905	2	
Administración Militar	Oficial 2.º	D. Teobaldo Díaz Estébanez	24	Gijón	Oviedo	Cobrar libramientos	17	idem	1905	24	idem	1905	8	
Idem	Comisario 1.º	» Luis Sánchez Rodríguez	10 y 11	Oviedo	Avilés	Presenciar embarque material Artillería	26	idem	1905	»	»	»	5	Continúa.
Idem	Otro 2.º	» David Martín Ramos	10 y 11	Salamanca	C. Rodrigo	Pasar revista de comisario	2	idem	1905	3	junio	1905	2	
»	»	El mismo	10 y 11	Idem	Béjar	Inspeccionar depósito de artículos suministro	4	idem	1905	8	idem	1905	5	
»	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Intervenir reconocimiento trimestral acuartelamiento	1.º	idem	1905	2	idem	1905	2	
Administración Militar	Comisario 2.ª	D. David Martín Ramos	10 y 11	Salamanca	C. Rodrigo	Intervenir pagos	3	idem	1905	6	idem	1905	4	
Idem	Otro	» Timoteo Gaité Lloves	10 y 11	Vigo	PontevedrayTuy	Inspeccionar almacenes de suministro	26	idem	1905	28	idem	1905	3	
Idem	Otro	» Francisco CalluelaPalomeque	10 y 11	Idem	Id. y Villagarcía	Pasar revista de comisario	29	idem	1905	»	»	»	2	Continúa.
»	»	El mismo	10 y 11	Idem	Figueirido	Intervenir obras y compra material de Ingenieros	4	idem	1905	6	junio	1905	3	
»	»	El mismo	10 y 11	Idem	PontevedrayTuy	Ed. servicios administrativos	28	idem	1905	30	idem	1905	3	
»	»	El mismo	10 y 11	Idem	Pontevedra	Gestionar inscripción fincas ramo de Guerra	1.º	idem	1905	4	idem	1905	4	
Administración Militar	Oficial 1.º	D. José Rodríguez Carballo	10 y 11	Idem	Idem	Hacer pagos inscripción fincas guerra	9	idem	1905	10	idem	1905	2	
Idem	»	El mismo	24	Idem	Idem	Cobrar libramientos	19	idem	1905	20	idem	1905	2	
Idem	Oficial 2.º	D. Vicente Riva Moscoso	24	Idem	Idem	Idem	23	idem	1905	26	idem	1905	4	
Depósito armamento de Vigo	Comandante	» Tomás Pérez Grifón	10 y 11	Idem	Villagarcía	Estudio de la instalación de la red telemétrica y de iluminación de las diversas baterías de la ría	27	idem	1905	29	idem	1905	3	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos..	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Zona reclut.º de Orense.....	1.er teniente.	D. Benigno Bazacoba Brit .....	24	Orense.....	Allariz y Barco de Valdeorras...	Conducir caudales.....	1.º	junio.	1905	5	junio.	1905	5	
Idem de Pontevedra .....	Otro.....	» Francisco Blanco Cuba.....	24	Pontevedra .....	Estrada.....	Idem.....	4	idem.	1905	5	idem.	1905	2	
Idem de Betanzos .....	Otro.....	» Clemente Serrano Sáez.....	24	Betanzos....	Coruña y Ferrol.	Cobrar libramientos y conducir caudales.....	1.º	idem.	1905	7	idem.	1905	7	Continúa.
Idem de Valladolid.....	Otro.....	» Valentín Gutiérrez Toribio .....	24	Valladolid .....	M. del Campo..	Idem.....	1.º	idem.	1905	2	junio.	1905	2	
Idem de Oviedo.....	Otro.....	» Gumersindo González.....	24	Oviedo .....	Infesto. ....	Idem.....	2	idem.	1905	3	idem.	1905	2	
P. M. 6.º tercio G.º Civil....	Capitán.....	» Luis Kayser Pérez .....	10 y 11	Coruña .....	Mondoñedo y otros puntos.	Revista de armamento .....	14	idem.	1905	24	idem.	1905	11	
Comand.º G.º Civil Ponteved.º	Guardia 2.º	Emilio Freijeiro Rivera.....	22	Redondela..	Vigo .....	Secretario.....	4	idem.	1805	5	idem.	1905	2	
Idem.....	1.er teniente	D. Salvador Gómez Fuentes.....	10	Puenteareas.	Gondomar y Vigo	Juez instructor.....	5	idem.	1905	8	idem.	1905	4	
Idem.....	Guardia 2.º	Francisco Nájiz Gil.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	5	idem.	1905	8	idem.	1905	4	
Idem.....	1.er teniente.	D. Joaquín Macías Pérez .....	10	Tuy .....	Vigo .....	Juez instructor.....	30	idem.	1905	30	idem.	1905	1	
Idem.....	Guardia 2.º	Mariano García Llanos .....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	30	idem.	1905	30	idem.	1905	1	
Idem id. Lugo .....	Capitán.....	D. Hermógenes Gutiérrez.....	10 y 23	Monforte .....	Lugo .....	Vocal de un consejo guerra...	26	idem.	1905	28	idem.	1905	3	
Idem id. Salamanca .....	Otro.....	» Isidro Bayón González.....	10	C. Rodrigo..	Salamanca.....	Desempeñar el cargo de 2.º jefe accidental .....	1.º	idem.	1805	»	»	»	30	Continúa.
Idem id. Oviedo.....	1.er teniente.	» Félix Fernández Escudero..	10	Avilés.....	Gijón.....	Juez instructor.....	2	idem.	1005	4	junio.	1905	3	
Idem.....	2.º teniente..	» Domingo Castillo Castro .....	10	Villaviciosa.	Laviana .....	Idem.....	9	idem.	1805	11	idem.	1905	3	
Idem.....	Guardia 2.º	José Noval Fernández .....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	9	idem.	1905	11	idem.	1905	3	
Idem id. León.....	Comandante	D. Enrique Gil de Avalle .....	10 y 11	León .....	Venta Baños .....	A vigilar servicio con motivo paso tren real como subinspector .....	12	idem.	1905	13	idem.	1905	2	
Idem.....	1.er teniente.	» Víctor Cacharrón Cabezas..	10	Villafranca..	León.....	Juez instructor.....	3	idem.	1905	5	idem.	1905	3	
»	»	El mismo .....	10	Idem.....	Id. Villadangos.	Idem.....	7	idem.	1905	11	idem.	1905	5	
»	»	El mismo .....	10	Idem.....	León .....	Idem.....	18	idem.	1905	20	idem.	1905	8	
Comd.º Guardia Civil León ..	Guardia 2.º	Ramón Lago Lago .....	22	Ponferrada..	Idem.....	Secretario.....	3	idem.	1905	5	idem.	1905	3	
»	»	El mismo .....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	idem.	1905	11	idem.	1905	5	
»	»	El mismo .....	22	Idem.....	Cacabelos.....	Idem.....	12	idem.	1905	15	idem.	1905	4	
»	»	El mismo .....	22	Idem.....	León.....	Idem.....	18	idem.	1905	20	idem.	1905	3	
»	»	El mismo .....	22	Idem.....	Cacabelos.....	Idem.....	25	idem.	1905	25	idem.	1905	1	
»	»	El mismo .....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1805	28	idem.	1905	2	

Madrid 24 de agosto de 1905.

WYLLER

## MATERIAL DE ADMINISTRACION MILITAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares, se efectúe la remesa al Parque administrativo de suministros de Burgos, de un panímetro ó máquina divisora de masas con su correspondiente báscula complementaria; debiendo aplicarse el gasto que origine este transporte al cap.º 8.º, artículo único del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

## SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 16 del mes actual, solicitando el envío de harinas á los parques administrativos y depósitos de suministros enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de esa plaza se remesen 300 quintales métricos de dicho artículo á cada uno de los parques administrativos de Valladolid y La Coruña, 100 al de Vigo é igual cantidad al depósito de suministros de Lugo, á fin de cubrir las atenciones ordinarias del servicio y repuestos reglamentarios; debiendo aplicarse los gastos que originen estos transportes al cap.º 7.º, art. 1.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Fábrica militar de harinas de Valladolid.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 12 de junio último, promovida por D.ª Carmen Montero Paullier, residente en esta corte, calle de Justiniano núm. 4, viuda del coronel de Infantería D. Santiago García Delgado, en súplica de abono de las gratificaciones de mando que devengó su difunto esposo en los meses de enero á mayo del año actual, ambos inclusive, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que por la nómina de esa Inspección general y con cargo á los aumentos del cap.º 5.º, art. 5.º del presupuesto vigente, se practique la reclamación de las gratificaciones de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al primer teniente del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, **D. Mariano Fernández Alarcón y Valcárcel**; el cual abono, que empezará á disfrutar desde 1.º del corriente mes, deberá sujetarse á las prevenciones de la real orden circular de 6 de febrero del año próximo pasado (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al primer teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara, **D. Cristóbal Castañeda y Castañeda**; el cual abono, que empezará á disfrutar desde 1.º del corriente, deberá sujetarse á las prevenciones de la real orden circular de 6 de octubre del año próximo pasado (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 12 de julio próximo pasado, promovida por el sargento del batallón Infantería de Lanzarote, **Domingo Ortega Rodríguez**, en súplica de mejora de bonificación de residencia sobre la que actualmente disfruta, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE SANIDAD MILITAR

## CLASIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los veterinarios segundos comprendidos en la siguiente relación, que principia con **don Miguel Martínez Quesada** y termina con **D. Francisco Martínez García**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. número 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor....

*Relación que se cita*

- D. Miguel Martínez Quesada.  
 » Pedro Pérez Sánchez.  
 » Mariano Viedma Fernández.  
 » Leovigildo Alonso Conde.  
 » Simeón Jiménez Moral Bobadilla.  
 » Melitón Gutiérrez García.  
 » Teodoro Caldevilla Diego.  
 » Adolfo Castro Remacha.  
 » José Negrete Pereda.  
 » Francisco Martínez García.

Madrid 24 de agosto 1905.

WEYLER

## MATERIAL SANITARIO

*Circular.* Excmo. Sr.: Determinado por real orden de 3 de abril último (C. L. núm. 72), el suministro sin cargo ni pago directo de los medicamentos necesarios para las enfermerías de tropa de los cuerpos, así como de los apósitos, vendajes y demás material accesorio de curación á que se refiere la de 13 de septiembre de 1904 (C. L. núm. 193), y debiendo, como sucede en todos los casos análogos, garantizarse los intereses del Estado formalizando la oportuna documentación justificativa del consumo á que dé lugar dicho suministro, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, para el indicado fin, lo siguiente:

1.º Para proceder las farmacias de los hospitales militares, únicas que desempeñarán el citado suministro sin cargo, al despacho de los medicamentos y material referido, se dispondrá así previamente en los pedidos por el jefe de Sanidad Militar de la plaza en que se efectúe el servicio, facultándole para hacer las observaciones que crea procedentes en vista de los medicamentos y efectos ó cantidades de ellos que se reclamen, y si no fueran atendidas, dará cuenta á la autoridad militar correspondiente á los fines que procedan y conocimiento al Inspector jefe de Sanidad Militar de quien dependa.

2.º El consumo de lo facilitado sin cargo para las citadas enfermerías se justificará mediante relación de lo gastado mensualmente, formalizada por los médicos que las tengan á su cargo, acompañando libretas en que se consigne el nombre del asistido, diagnóstico y tratamiento y nota de las existencias por fin del mes anterior y de lo que se reclame durante aquel á que se contrae la documentación; remitiéndose ésta por los médicos que la forman á los inspectores ó jefes de Sanidad respectivos para su curso á la Junta facultativa de Sanidad Militar para su examen y aprobación ó reparos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor...

## SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

## INDULTOS

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por Perfecta Iglesias, vecina de Froufe (Orense), en súplica de indulto del resto del correctivo de dos años de recargo en el servicio que fué impuesto á su hijo el soldado del regimiento Infantería de España, Bernardino Cid Iglesias, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 31 de mayo último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del corriente mes, se ha servido acceder á la petición de la recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Galicia.

Señores General del tercer Cuerpo de ejército y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

## ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 29 de septiembre último, promovida por el sargento de ese cuerpo **Tomás García Bedit**, en súplica de que le sea de abono para efectos de reenganche, y para los de ascenso en su día, el tiempo que estuvo agregado á cuerpo desde que regresó de Cuba como inutilizado en campaña, hasta su alta en la sección de inútiles agregados al Cuerpo y cuartel de Inválidos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 de julio próximo pasado, se ha servido resolver que con arreglo á lo dispuesto por la ley de 30 de marzo de 1904 (C. L. núm. 58), le sea de abono para el ascenso en su día el tiempo de referencia; haciendo presente al interesado que por lo que respecta al abono para premios de reenganche debe atenderse á lo resuelto por real orden de 11 de abril último (D. O. núm. 83).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso al primer teniente de Ejército, sargento segundo de ese real cuerpo, **D. Gregorio Guajardo Lezcano**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

## CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los individuos de tropa de las Comandancias de ese cuerpo que se citan en la siguiente relación, en súplica de que, como gracia especial, se les conceda la rescisión de los compromisos que tienen contraídos por el tiempo y en las fechas que en la misma se les consignan, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á la petición de los interesados, disponiendo causen baja en el cuerpo á que pertenecen con la condición que determina la real orden circular de 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Director general de Carabineros.

## Relación que se cita

Comandancia	Clase	NOMBRES	Fechas del compromiso			Años de duración
			Día	Mes	Año	
Murcia.....	Carabnero..	Manuel Moreno Marino.....	3	mayo...	1904	4
Gerona.....	Otro.....	Jaime Canela Barceló.....	4	diciembre...	1900	6
Bilbao.....	Otro.....	Antonio Marchante Girón.....	1.º	agosto...	1904	4
Santander.....	Otro.....	Donato Gacimartín Andrés.....	12	enero...	1904	4
Algeciras.....	Otro.....	D. Melitón Merino Marquez.....	10	agosto...	1903	4
Huelva.....	Otro.....	Francisco Martín Salgado.....	1.º	junio...	1904	2
Bilbao.....	Otro.....	D. Ramón Romero Ruiz.....	11	idem..	1904	4

Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos de oficiales menores de ese Real Cuerpo, remitida por V. E. á este Ministerio en 15 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los comprendidos en la siguiente relación pasen á prestar sus servicios á las compañías que en la misma se consignan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guardé á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

## Relación que se cita

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Destinos
Capitán, Sargento 1.º...	Ascendido.....	D. Ignacio Maestre Tejeiro.....	A la 2.ª compañía.
1.º Teniente, Sargento 2.º	Idem.....	> Hermenegildo Gutiérrez y Gutiérrez	Idem.
2.º Teniente, Cabo.....	Idem.....	> Pascual García Sanz.....	A la 1.ª compañía.

Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos remitida por V. E. á este Ministerio en 17 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los capellanes del Clero Castrense comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Miguel Pastor López y termina con D. Francisco Corazón García, pasen á servir los destinos que en la misma se les designan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Provicario General Castrense.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

## Relación que se cita

## Capellanes mayores

D. Miguel Pastor López, ascendido, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al Hospital militar de Madrid.  
> Santos Castaños Plaza, del Hospital Militar de Madrid, á la Tenencia vicaria de la 7.ª región.

## Capellán primero

D. Gregorio Gallego Medina, ascendido, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.

## Capellanes segundos

D. José Clapés Juaní, de reemplazo en Baleares, al regimiento Infantería de la Princesa núm. 4.  
> Antonio Vila Palmer, del regimiento Infantería de la Princesa núm. 4, al regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.

D. Fermín Moreno López, del regimiento Infantería de Galicia núm. 19, al regimiento Infantería del Rey núm. 1.

> Mariano Jiménez Cortés, del regimiento Infantería de Albuera núm. 26, al regimiento Infantería de Galicia núm. 19.

> José Pascán Ambrós, de reemplazo en la 5.ª región, al regimiento Infantería de Albuera núm. 26.

> Dionisio Martínez Gallo, del 13.º regimiento Montado de Artillería, al regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.

> Juan Baquero Caparrosa, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, al 13.º regimiento montado de Artillería.

> Daniel Carrión Romero, del regimiento Infantería de Alava núm. 56, al regimiento Infantería de España núm. 46.

> Antonio Vargas Pérez, del regimiento Infantería de España núm. 46, al regimiento Infantería de Córdoba núm. 10.

> Francisco Corazón García, del regimiento Infantería de Córdoba núm. 10, al regimiento Infantería de Alava núm. 56.

Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Zamora, al teniente coronel del regimiento Infantería de Toledo, D. Fernando Fuencuevas Monasterio, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de León, al comandante **D. Constantino Selva López Osorio**, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

#### DOCUMENTACION

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del 2.º Cuerpo de ejército, en 1.º del mes actual, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta y certificado de soltería del soldado **José Béjar Sánchez**, le ha sido expedido un certificado de servicios y un duplicado del de soltería, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que queden anulados los documentos extraviados, que fueron expedidos por el coronel D. Victoriano Pintos Ledesma y teniente coronel D. Victoriano Sánchez Delgado á favor del citado individuo, hijo de Juan y de Angeles natural de Itrabo (Málaga), perteneciente al reemplazo de 1890 y cuya licencia fué registrada al folio 43 con el número 1.623.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del 2.º Cuerpo de ejército, en 4 del mes actual, que por haber sufrido extravío el pase de situación de segunda reserva del soldado **Francisco Maldonado López**, le ha sido expedido un duplicado del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido en 2 de marzo de 1903 por el disuelto regimiento Infantería de reserva de Málaga, á favor del citado individuo, hijo de Manuel y de Sebastiana, natural de Motril (Granada), perteneciente al reemplazo de 1895 y cuyo documento fué registrado al folio 30 con el número 125.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor...

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 1.º del actual, promovida por el soldado de ese cuerpo **Antonio Delgado González**, en súplica de que se le conceda un año de licencia para la isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E., ha tenido á bien acceder á la petición del in-

teresado, como comprendido en el art. 86 del reglamento de ese Cuerpo, aprobado por real orden de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 212).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de Canarias y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 27 de julio último, promovida por el soldado de ese cuerpo **Alejandro Zubiri é Yso**, en súplica de que se le conceda un año de prórroga á la licencia que disfruta en Buenos-Aires, y que le fué otorgada por real orden de 23 de julio del año próximo pasado (D. O. núm. 164), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E., ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, como comprendido en el art. 86 del reglamento de ese Cuerpo, aprobado por real orden de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 212).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito que dirigió á este Ministerio en 19 de mayo último, el General del primer Cuerpo de ejército, consultando dónde deben inscribirse los expedientes de que trata el art. 131 de la ley de reclutamiento cuando, como consecuencia del reconocimiento y medición que se practica en las zonas de reclutamiento, al ser concentrados los mozos para su destino á cuerpo, resultan éstos inútiles para el servicio ó no alcanzan la talla reglamentaria para servir en activo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 de julio próximo pasado, se ha servido resolver que los expedientes de referencia se instruyan por las zonas á que los interesados pertenezcan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WEYLER

Señor...

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Gregorio Santano Cristoba**, vecino de Membrio (Cáceres), en solicitud de la baja en filas de su hijo Francisco Santano Méndez y el alta en las mismas del recluta Servando Gómez Acuña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar la petición del interesado, una vez que el citado recluta Gómez ha de formar parte del reemplazo de este año, en que se le ha declarado soldado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 24 de agosto de 1905.

WYLLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 24 de agosto de 1905.

WYLLER

Señores Generales del segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Baleares y Canarias y Gobernador militar de Ceuta.

*Relación que se cita.*

Regiones	NOMBRES
2.º Cuerpo de ejército.....	José Paz Delgado. Francisco Muyl Palacios. Juan Martínez Ojeda.
3.º ídem.....	Justo Torrecilla Díaz. Juan Moreno González.
5.º ídem.....	Francisco Sánchez Raso. Joaquín Gil Mayden.
6.º ídem.....	Juan Cruz Estayo Martínez.
7.º ídem.....	Domingo Castro Guerrero.
Capitanía general de Baleares	Juan Mas Lacases.
Idem de Canarias.....	Antonio Ragel Pérez.
Gobierno militar de Ceuta...	Gaspar Aguilera Jaén.

Madrid 24 de agosto de 1905.

WYLLER

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el director de la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de 450 pesetas anuales, á partir de 1.º del mes actual, al primer teniente ayudante de profesor de dicho centro **D. Julio Samaniego Fernández**, con arreglo al art. 8.º del reglamento de academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

WYLLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las dependencias centrales

**SECCION DE CABALLERIA**

**DESTINOS**

Existiendo una vacante de guardia de segunda clase en el escuadrón de Escolta Real, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer pase á continuar sus servicios á dicho escuadrón el soldado del regimiento de Pontoneros **Guillermo Pastor Delgado**, que reúne las condiciones reglamentarias; verificándose el alta y baja en la revista del próximo mes de septiembre.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

El Jefe de la Sección,  
*Leopoldo García Peña*

Señor....

Excmos. Señores General del quinto Cuerpo de ejército, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y Ordenador de pagos de Guerra.

**CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA**

**PENSIONES**

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D.ª Carmen Montero Paullier** y termina con **D.ª Maria Luisa Nombela Escolano**.

Estos haberes pasivos se satisfarán á los interesados como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la susodicha relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1905.

*Despujol*

Excmos. Señores Generales de los Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		BENEFICIO O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.º Cuerpo	D.ª Carmen Montero Paullier	Viuda	»	Coronel, D. Santiago García Delgado	1.650	»	Montepío Militar	8	mayo	1905	Tesorería de la Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	
4.º Idem	» María de la Asunción Roger Vilamala	Huérfana	Viuda	Médico mayor de Sanidad Militar, D. José Roger Pedrosa	1.642	50	Idem	5	marzo	1905	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(A.)
5.º Idem	» Catalina Carballo Fernández	Viuda	»	Idem, retirado, con sueldo de subinspector de 2.ª clase, D. Juan Domínguez Borrero	1.250	»	Idem	1.º	mayo	1905	Logroño	Haro	Logroño	
Idem	» Paulina Gallegos López	Idem	»	Teniente coronel, D. José Puyol Laborda	1.350	»	25 junio 1864 y R. O. 4 julio 1890	18	abril	1905	Zaragoza	Caspe	Zaragoza	
4.º Idem	» María de la Concepción Monjil Jordán	Huérfana	Soltera	Capitán, D. Ezequiel Monjil Sánchez	625	»	22 julio 1891	24	febrero	1904	Santander	Santander	Santander	(B.)
Idem	» Julia de la Aldea Gil	Idem	Idem	Teniente coronel, D. Cándido de la Aldea Gamero	1.200	»	25 junio 1864	25	enero	1905	Alava	Vitoria	Alava	(C.)
Idem	» María Consolación Martínez Fernández Molinero	Idem	Idem	Capitán, D. Cipriano Fernández Bode	893	33	Montepío Militar	24	septbre.	1904	Navarra	Larraga	Navarra	(D.)
7.º Idem	» Nicolasa Marcolain Jiménez	Viuda	»	Idem, D. Fernando Cortijo Rubio	625	»	22 julio 1891	31	mayo	1905	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
Galicia	D. José Paz Varela	Huérfana	Soltera	Idem, D. Angel Paz Mourente	750	»	25 junio 1864	14	junio	1904	Coruña	Coruña	Coruña	(E.)
1.º Cuerpo	D.ª María del Carmen Cos Zamora	Viuda	»	Comandante, D. Camilo Gadea López	1.125	»	22 julio 1891	6	enero	1905	Badajoz	Badajoz	Badajoz	
2.º Idem	» Matilde Ochoa Jáuregui	Idem	»	Comisario de guerra de 1.ª clase, D. Diego Núñez de Arenas Paz	1.250	»	Montepío Militar	16	mayo	1905	Córdoba	La Rambla	Córdoba	
4.º Idem	» Teresa Rivera Comas	Idem	»	Ayudante 1.º de Sanidad Militar, D. José Antonio Prisco Ludeña García	625	»	22 julio 1891	2	idem	1905	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Galicia	» María Josefa Sánchez Novoa	Huérfana	Viuda	Capitán, D. Manuel Sánchez Varela	675	»	25 junio 1864 y R. O. 29 septiembre 1888	28	febrero	1902	Orense	Verín	Orense	(F.)
	» Estrella Sánchez Novoa	Idem	Idem											
	» Luisa Sánchez Novoa	Idem	Idem											
1.º Cuerpo	» María Luisa Nombela Escolano	Idem	Idem	Idem, D. Anastasio Nombela Martín	750	»	25 junio 1864	19	junio	1900	Tesorería de la Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	(G.)

(A.) Se le rehabilita en el beneficio que antes de contraer matrimonio le fué transmitido según real orden de 14 de mayo de 1892; se le señala desde el día siguiente al del óbito de su marido, por el que no tiene derecho á disfrutar pensión.

(B.) Sin derecho á bonificación por servicios prestados en Ultramar, por haber fallecido el causante después del 31 de diciembre de 1898.

(C.) Se les transmite el beneficio desde el día siguiente al del óbito de su madre D.ª Cristina Gil Lorenzo, señalado á ésta en real orden de 17 de mayo de 1886.

(D.) Se le transmite el beneficio desde el día siguiente al del óbito de su madre D.ª Juliana Molinero Sánchez, señalada á ésta en real orden de 8 de noviembre de 1899.

(E.) Se les transmite el beneficio desde el día siguiente al del óbito de su madre D.ª Elvira Varela París, señalado á ésta en real orden de 28 de abril de 1894; lo percibirán por partes iguales, el varón demente recluido en el Manicomio de Conjo (Coruña), mientras dure su incapacidad y por mano del tutor que le represente, acumulándose los haberes de la que pierda su aptitud para el percibo, en las demás que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(F.) Se les transmite el beneficio desde el día siguiente al del óbito de su madre D.ª Ramona Novoa Enriquez, señalado á ésta en real orden de 19 de noviembre de 1885; lo percibirán en la siguiente forma: por mitad D.ª María Josefa y D.ª Estrella hasta el 9 de junio de 1902 en que enviudó su hermana D.ª Luisa, y desde el día 10 del propio mes y año se abonará la pensión por partes iguales á dichas tres huérfanas; acumulándose los haberes de la que pierda su aptitud para el percibo, en las demás que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(G.) Se le señala el beneficio con los cinco años de atrasos que permite la vigente ley de contabilidad, contados desde la fecha de su instancia; no tiene derecho á pensión por su marido y las dos pagas de tocas que le fueron abonadas por fallecimiento de éste no están obligadas á reintegro con arreglo á la regla 4.ª de la real orden de 14 de julio de 1896.

Madrid 24 de agosto de 1905.—Despujol.

**INSPECCIÓN GENERAL DE LAS COMISIONES  
LIQUIDADORAS DEL EJÉRCITO  
CONTABILIDAD**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. en 25 de agosto de 1904, promovida por D. José Cotrina Gelabert, coronel de la Zona de reclutamiento de Barcelona núm. 59, en súplica de abono del 10 por 100 descontado de sus pagas de navegación, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra y la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, acordó acceder á la petición del interesado, en analogía con lo resuelto en 19 de julio último (D. O. núm. 161), con motivo de la instancia promovida por el segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.) D. José Guerri Bonet, al que le fué reconocido idéntico derecho, autorizando por lo tanto á la Comisión liquidadora de las incidencias de expectantes á embarco de Cuba, para hacer la reclamación del importe del 10 por 100 de las pagas correspondientes al empleo de teniente coronel, el cual deberá serle abonado en ajuste al interesado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de agosto de 1905.

El Inspector general,  
*Pedro Sarraís*

Excmo. Señor Subinspector de las tropas de la cuarta región.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del expediente administrativo instruido al coronel fallecido D. Julián Llorens Ariza, sobre responsabilidad al pago de 10.451 pesetas 60 céntimos que dejó adeudando, á su fallecimiento, á la caja del segundo batallón del regimiento Infantería de la Habana núm. 66; y resultando que han desaparecido por muerte ú otros motivos sin dejar bienes ni haberes con que responder á la deuda, no sólo el citado coronel responsable principal, sino todos los jefes y oficiales que ejercieron cargos por los cuales pudiera exigírseles responsabilidad subsidiaria, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el artículo 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra y Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, acordó declarar la insolvencia de los responsables directos y subsidiarios; disponiendo que la cantidad en que se halla en descubierto la caja de la Comisión liquidadora del 2.º batallón antes citado, sea aplicada á su fondo de material.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de agosto de 1905.

El Inspector general,  
*Pedro Sarraís*

Excmo. Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el coronel de Infantería, retirado, D. Manuel de Ciria y Vinet, marqués de Cervera, en súplica de que se le deduzca la cantidad de 722'75 pesos, importe de varias ollas y accesorios adquiridos para la confección del rancho del pri-

mer batallón del regimiento Infantería de Cuba núm. 7, de los 2.048'70 pesos, importe de una carpeta de cargos, á cuyo pago ha sido condenado en expediente administrativo instruido en la primera región; y resultando que el expresado coronel ejercía el cargo de primer jefe del indicado regimiento en 1878, en cuya época y meses de julio y agosto fueron dados de alta en el almacén los indicados efectos, pagándose su importe y utilizándose el cuerpo hasta su completo deterioro. Resultando que la cuenta en que se incluyó el importe de dichos efectos no fué aprobada por omisión de algunas prevenciones reglamentarias, las cuales pudieron subsanarse en tiempo oportuno, evitando los hechos consumados; teniendo en cuenta además, las especiales circunstancias que han concurrido y los descargos y atendibles razones expuestas por el interesado, así como también el no haber resultado otra clase de responsabilidades, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el artículo 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra é Inspección de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, acordó acceder á la petición del interesado, autorizando á la Comisión liquidadora del expresado batallón para que, previo la formación de las oportunas cuentas, cargue los 722'75 pesos mencionados á su fondo de material; deduciendo esta suma de los 2.048'70 pesos importe de la carpeta de cargos pasados contra el reclamante; y la diferencia entre estas dos cantidades, caso de no sufrir alteración alguna al formarse la nueva cuenta, se consignará en carpeta como cargo definitivo, la cual debe ser remitida á la Dirección general de Clases pasivas á los efectos de descuento, una vez que el citado coronel Ciria cobra sus haberes, como retirado, por dicha dependencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de agosto de 1905.

El Inspector general,  
*Pedro Sarraís*

Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmos. Señores Inspector de las Comisiones liquidadoras de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

**CREDITOS DE ULTRAMAR**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E., promovida por el capitán de Infantería (E. R.), D. Marcelo Sarteck O'Ryan, en súplica de pago de un abonaré ascendente á 2.500 pesetas que el batallón de Alcántara, peninsular núm. 3, expidió á su nombre, por metálico facilitado al mismo en el año 1898, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó se manifieste al interesado que el importe del expresado documento se incluirá en relación de créditos por el concepto de suministros y que será abonado conforme á las prescripciones de la ley de 30 de julio de 1904 para la liquidación y pago de las obligaciones procedentes de Ultramar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de agosto de 1905.

El Inspector general,  
*Pedro Sarraís*

Excmo. Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Señor General Subinspector de las tropas de la séptima región.